

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0017630/2012

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Agr. Alejandro Rubén ARGUELLO, al cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la Cátedra de Climatología y Fenología Agrícola del Departamento de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

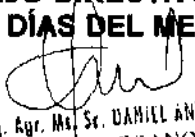
ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Agr. Alejandro Rubén ARGUELLO (Leg. Nº 46.612) al cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple, del Departamento de Recursos Naturales, por el cual cumple funciones en la Cátedra de Climatología y Fenología Agrícola, a partir del 1º de Abril de 2012.

ARTICULO 2º: Disponer que el Ing. Agr. Alejandro Rubén ARGUELLO (Leg. Nº 46.612) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


SECRETARÍA GENERAL
Dr. Daniel A. Peiretti
Presidencia de la Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sr. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 282
E.D/

